



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 104ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-002-2025 para el Arrendamiento de Activos Intangibles**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **28 de marzo de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	<b>C. José David Rivera Becerra</b> Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0015/2025
<b>C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas</b> Vocal Suplente del Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0014/2025

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

C. Juan González Rosales <b>Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz</b>	C. Álvaro Gutiérrez Zarate <b>Representante de la Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos</b>
C. Roberto Díaz Márquez <b>Representante de la Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos</b>	C. Carlos Alberto Ramos Navarro <b>Representante de la Secretaría de Finanzas</b>
C. Pedro Ramiro Ramírez González <b>Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz</b>	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Determinación del Fallo**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Jeshua Samael Gutiérrez Juárez, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas; Daniel Godínez Andrade, Pedro Ramiro Ramírez González, Viviana Zulet León Sánchez, Osvaldo Nahúm Mendoza Hernández, Calos Roberto Vera Zuñiga, Juan González Rosales y Gabriela Anguiano Delgado representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; Felipe Sánchez Venegas, José Leonardo García Arguelles, Sergio Ismael Ruíz López y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Obra Pública y Roberto Díaz Márquez, Rocío Mendoza Guapo y Juan Ponce Calderón representantes del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier Ejecutivo de Compras y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-002-2025, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Cadgrafics, S.A. de C.V.**
- **Juan Carlos Jaramillo Plascencia**
- **Nitidata León, S.A. de C.V.**
- **Gama Sistemas, S.A. de C.V.**
- **Compucad, S.A. de C.V.**
- **Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A de C.V.**
- **Estudios Edificaciones y Presforzados Ibarra, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Cadgrafics, S.A. de C.V.":**

**Partida 4 y 5**

Se descalifica su propuesta en las partidas 4 y 5 toda vez que se solicita "RENOVACIÓN ADOBE CREATIVE CLOUD" a su versión más actual y suscripción por 1 año y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que la licencia sea a la versión más actual, además de no indicar que la licencia ofertada sea de suscripción por un año, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

**Partida 6**

Se descalifica su propuesta en la partida 6 toda vez que se solicita "Renovación Licencia Autocad" con herramientas especializadas y suscripción anual y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que la licencia ofertada cuente con herramientas especializadas, además de no indicar que la licencia ofertada sea anual, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

**Partida 10**

Se descalifica su propuesta en la partida 10 toda vez que se solicita "Civilcad 2025 para ZWCAD" con los siguientes módulos: Topografía, Redes de Agua Potable, Redes de Alcantarillado, Redes de Alcantarillado Pluvial ADS, Carreteras SCT, Exportación de Datos al Programa Curva Masa SCT e Interfase con Google Earth y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."**

**Partida 9**

Se descalifica su propuesta en la partida 9 toda vez que no presenta las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o distribuidor mayorista firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y donde señale el servicio de soporte telefónico, así como los datos requeridos para acceder al mismo (número telefónico o 800, incluyendo otros medios como electrónicos).
- Carta del fabricante con firma autógrafa donde indique que el licitante es distribuidor autorizado de la marca.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.6 y 1.9 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

**Ofertas Solventes.**

Cadgrafics, S.A. de C.V., partidas 3, 7, 14 y 15.

Juan Carlos Jaramillo Plascencia, partida 9.

Nitidata León, S.A. de C.V., partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 16.

Gama Sistemas, S.A. de C.V., partida 1.

Compucad, S.A. de C.V., partida 4, 5 y 7.

Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A de C.V., 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14 y 16.

Estudios Edificaciones y Presforzados Ibarra, S.A. de C.V., partida 8.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "CADGRAFICS, S.A. DE C.V." se le adjudica las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	LICENCIA DE SOFTWARE	6	\$ 44,258.64
7	SOFTWARE	45	\$ 257,763.60
14	LICENCIA DE SOFTWARE	1	\$ 16,735.32

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 318,757.56**

Al licitante "Juan Carlos Jaramillo Plascencia" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	Renovación de licencia Checkpoint	1	\$ 815,199.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 815,199.40**

Al licitante "Nitidata León, S.A. de C.V." se le adjudica las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	LICENCIA DE SOFTWARE	1	\$ 14,399.08
16	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 2,499.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 16,898.88**

Al licitante "Gama Sistemas, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Suite de Microsoft Office 365 A3 OVS-ES	1	\$ 585,855.08

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 585,855.08**

Al licitante "Compucad, S.A. de C.V." se le adjudica las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	RENOVACIÓN ADOBE CREATIVE CLOUD	1	\$ 25,914.40
5	RENOVACIÓN ADOBE CREATIVE CLOUD	1	\$ 25,914.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 51,828.80**

Al licitante **"Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	software TRACE	1	\$ 33,500.00
12	software Visual	1	\$ 10,370.00
13	Renovacion software Psicotest	1	\$ 12,848.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	LICENCIA DE SOFTWARE	5	\$ 195,750.00
10	Civilcad 2025 para ZWCAD	4	\$ 141,400.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 393,868.00**

Al licitante **"Estudios Edificaciones y Presforzados Ibarra, S.A. de C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	Software ZWCAD 2024	30	\$ 791,762.10

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 791,762.10**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**III. Señalamientos y Puntualizaciones**

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 6 mediante firma electrónica del oficio SSyP-CGA-0004665-25-SUF-0189 de fecha 28 de marzo de 2025 de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General de Administración de la Secretaría de Seguridad y Paz.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 8, 12, 15 mediante firma electrónica del oficio DGA|297/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 del C.P. Luis Enrique Ramos Pérez, Director General de Administración de la Secretaría de Obra Pública.
- c) La partida 2 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
2	\$ 30,730.43	\$ 65,999.36

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **10 de abril de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta la partida 2 que se declaró desierta en la Licitación Restringida Mixta LRGTO-002-2025 para el Arrendamiento de Activos Intangibles.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$30,730.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través del área competente del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### **IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

**C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **28 de marzo de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.